



**INFORME DE COMPUTOS
NOMINACION CARGOS A CONSEJEROS DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA REGION X
DE LOS LAGOS.**

Cargo representante Acuicultores y Entidades jurídicas sin fines de lucro

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 04 de febrero de 2015, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Nominaciones prevista en el artículo 24 del D.S. N° 85 de 2003 y modificado por el D.S. N°217 de 2003, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta N° 218 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Zonal de Pesca de la Región X de Los Lagos cargos consejero titular y su suplente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 453 de 1992 y sus modificaciones, del actual Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

1

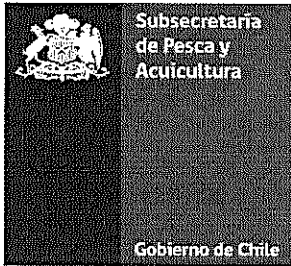
I.- ANTECEDENTES

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Título XII Párrafo 2° de la Ley General de Pesca y Acuicultura
- 2.- Decreto Supremo N° 453 de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 421 de 2000, ambos del Ministerio del actual Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento para la elección de los representantes de los Consejos Zonales de Pesca.
- 3.- Resolución N° 218 del 30 de enero de 2015, modifica a la Resolución N° 3203 del 25 de noviembre de 2014, modificada por la Resolución N° 157 de 2015, que designa integrantes

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





comisión evaluadora de nominaciones para designación de consejeros de Consejos Zonales de Pesca

4.-El Oficio ORD N° 4840 de 5 de Noviembre de 2012, de la Dirección del Trabajo.

5.- Decreto Supremo N° 263 del 12 de noviembre de 2010, del actual Ministerio Economía Fomento y Turismo.

6.- Acta apertura de sobres, del 26 de noviembre de 2014.

7.- Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División de Desarrollo Pesquero de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

2

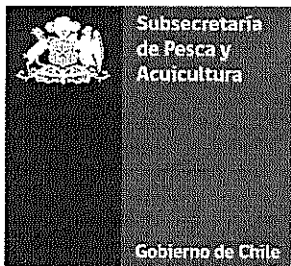
a.- Representantes de las organizaciones gremiales del sector empresarial, cargo Acuicultores:

Observación: Se presenta carta de aceptación con respecto a cargo que no fue nominado conforme a requisitos formales establecidos para materializar su nominación.

b.- Representantes de entidades jurídicas sin fines de lucro que tengan como objeto fundamental la defensa del medio ambiente o la preservación de los recursos naturales, o la investigación de los recursos naturales o la investigación.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 1000, Valparaíso, Chile





Única nominación. Sobre N° 1 que consta de un total de 3 hojas, incluyendo el sobre correspondiente, lo que han sido foliados para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de de la Dirección Zonal de Pesca X Región.

Consejeros nominados:

Titular: Sr. Felipe Manterola Gana. RUT N° 10.347.466-3

Suplente: Sr. Matías Medina Ginepro. RUT N° 8.494.748-2

Organización que nomina: Asociación de la industria del salmón de Chile. A.G. No indica RUT.

3

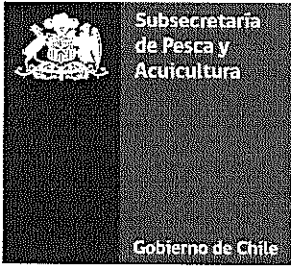
La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Entidades jurídicas sin fines de lucro que en sus estatutos tengan como objeto fundamental la defensa del medio ambiente o la preservación de los recursos naturales, o la investigación de los recursos naturales o la investigación, con domicilio dentro del área de la zona pertinente. **Observación:** No acompaña certificado que acredite existencia y vigencia legal y estatutos.

Calificación única nominación: no califica.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





III- CALIFICACION FINAL

a.- Existe carta de aceptación de cargo que hace alusión a uno correspondiente a Representantes de las organizaciones gremiales del sector empresarial, cargo **Acuicultores**, sin embargo, no califica, debido a que no existe nominación presentada en la forma prevista en el Párrafo 4º del Título II del D.S. N° 85 de 2003, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, por cuanto el cargo debe ser declarado vacante. Corresponde abrir periodo extraordinario de nominación por 60 días contados desde la fecha de publicación del decreto que así lo señala.

b.- La nominación presentada por Asociación de la industria del salmón de Chile. A.G., para el cargo de **Representantes de entidades jurídicas sin fines de lucro que tengan como objeto fundamental la defensa del medio ambiente o la preservación de los recursos naturales, o la investigación de los recursos naturales o la investigación**, no cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios, por cuanto debe ser declarado vacante. Corresponde abrir periodo extraordinario de nominación por 60 días contados desde la fecha de publicación del decreto que así lo señala.

4

A partir de este momento, se hace entrega del presente Informe de Cómputos al Subsecretario de Pesca y Acuicultura y al Director Zonal de Pesca y Acuicultura de la X Región para notificar a las organizaciones que presentaron nominación y se publica en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Paolo Trejo Carmona
Jefe de la División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Marcela Gonzalez Guevara
Abogado División Jurídica
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Dolores Araneda López
División de Desarrollo Pesquero
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

